



ORDEN DE COMPRA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Código	DAF-OPER-01-R-01
Fecha	10-oct-12
Versión	00

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO
PRAT N° 350, PRIMER PISO, LA SERENA
GIRO: Administración Pública y Defensa
RUT: 72.225.700-6

ORDEN DE COMPRA N° 60 /

RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES ELÉCTRICAS VEMO LIMITADA
RUT RAZÓN SOCIAL: 76.233.195-0
DIRECCION: BRASIL 1117- LA SERENA
FECHA DE EMISIÓN: 24-09-2018
CONDICIONES DE PAGO: 30 DÍAS CONTRA RECEPCIÓN DE FACTURA

De nuestra consideración: Agradeceremos se sirva dar curso a la siguiente orden de compra:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Provisión e instalación de punto eléctrico enchufe simple volante, soportado en caja chuqui interior, canalizado en muldura 20x10. Provisión e instalación de cámara IP D-LINK en caja chuqui, modulo RJ canalizado en muldura 40X16 Y 20X10 cable UTP CAT 5E desde caja escala sector intendencia (calle Matta) hasta puesto de guardia 2do piso	\$ 143.187	\$ 143.187
		SUB-TOTAL	143.187
		IVA 19%	27.206
		TOTAL	170.393

CON CARGO A LA CUENTA 29.05.001
FOLIO 1978

- Lo solicitado deberá ser enviada a: GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO RUT: 72.225.700-6, PRAT 350, LA SERENA
- Esta orden de compra SOLO es válida por los productos indicados en esta Orden de Compra.
- La orden de Compra deberá venir adjunta a la Factura.

Observaciones: ADQUISICIÓN Y CANALIZACIÓN ELÉCTRICA PARA CAMARA DE SEGURIDAD PARA EL EQUIPOS DE GUARDIAS DEL SECTOR DEL SEGUNDO PISO, HALL EDIFICIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO.

Firma de Emisor de O/C
OSCAR GÁLVEZ VILLARROEL
ADMINISTRATIVO UNIDAD DE OPERACIONES
Gobierno Regional - Región de Coquimbo



Firma de Aprobación de O/C
NATALIA MUÑOZ BENAVIDES
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
Gobierno Regional - Región de Coquimbo

NMB/ogv

Dueño de Registro:	Encargado (a) de la Unidad de Operaciones	Revisado por:	Jefe(a) del Depto. de Administración	Aprobado por:	Jefe(a) de División de Administración y Finanzas
--------------------	---	---------------	--------------------------------------	---------------	--